

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 5 9 0,

EN CONCON, 27 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- D.** Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, además los valores de mercado de los productos solicitados, exceden las 3 UTM y no sobrepasan a las 10 UTM.
- E.** Decreto Alcaldicio N°1.566, de fecha 23 de julio de 2018, el cual ordena a proceder a la adquisición por medio de trato directo de tres bandejas plateadas con estuche de terciopelo, grabadas con escudo municipal y textos, correspondiente a premios a entregar en el Clásico Hípico Aniversario N°477, de la comuna de Concón, actividad aprobada en presupuesto municipal, que tendrá lugar el miércoles 01 de agosto Valparaiso Sporting Club, y efectuar las cotizaciones a través del portal Mercado Publico, según especificaciones técnicas adjuntas. El Decreto Alcaldicio adjunta la Solicitud de Pedido N°621, de fecha 19 de julio de 2018, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Alejandra Walter, y Encargado de Eventos, Sr. Pablo Farías, la cual cuenta con un presupuesto total asignado de \$250.000.- el cual se encuentra autorizado por Jefe de Contabilidad y Presupuesto, y la Directora de Administración y Finanzas.
- F.** Se adjunta especificaciones técnicas de la adquisición, firmada por la Directora de DIDECO y el Encargado de Turismo y Eventos.
- G.** Con fecha 24 de julio de 2018, es recepcionado por el Departamento de Adquisiciones, el Decreto Alcaldicio N°1.566 y se procede inmediatamente a solicitar las cotizaciones, a través del módulo de cotizaciones del portal www.mercadopublico.cl, con fecha de inicio de recepción de oferta el día 24 de julio de 2018 a las 11:30 hrs. y con fecha de cierre de recepción de oferta el 25 de julio de 2018, a las 11:30 horas, a los siguientes oferentes del rubro:
- 2594-195-ct18: Broncería Chile Limitada, RUT: 76.099.648-3.
 - 2594-196-ct18: Comercial Pazos Hermanos S.a., RUT: 87.682.000-5.
 - 2594-197-ct18: Franco Doderó, RUT: 8.032.107-4.
 - 2594-198-ct18: Presión SPA, RUT: 76.482.476-8.
 - 2594-199-ct18: Trofeos EL AS EIRL, RUT: 76.103.579-7.
- H.** Se registra el ingreso de oferta de los siguientes oferentes:
- Cotización N° 2594-195-ct18: Broncería Chile Limitada, RUT: 76.099.648-3, ingresa oferta por un monto total de \$197.874.- impuestos incluidos.
 - Cotización N° 2594-196-ct18: Comercial Pazos Hermanos S.a., RUT: 87.682.000-5, ingresa oferta por un monto total de \$175.740.- impuestos incluidos.
- I.** Cuadro de evaluación de las ofertas ingresadas (dos ofertas ingresadas):

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Broncería Chile Limitada	166.281	31.593	197.874	89
2	Comercial Pazos Hermanos S.A.	147.681	28.059	175.740	100

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, la cotización electrónica N°2594-196-ct18, correspondiente al proveedor **COMERCIAL PAZOS HERMANOS S.A.**, RUT: **87.682.000-5**, por un monto total de **\$175.740.- impuestos incluidos**, por la adquisición de tres bandejas plateadas con estuche de terciopelo o jersey de 30*20 cms., grabadas con escudo municipal y textos, para ser utilizados como premios (según especificaciones técnicas adjuntas) en Clásico Hípico Aniversario N°477 de la Comuna de Concón.
 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- EMÍTASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

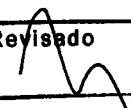

SECRETARIA MUNICIPAL
REG. MLEG/EA O/AVG/mvg (5)

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. DIDECO
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 JUL 2018
RECIBIDO HORA: 09:45